



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 7 de julio de 2021

VISTO:

La solicitud cursada por la Coordinadora de la Agencia de Investigación Científica (AIC) Dra. Carolina Ghione, en la cual peticona que se abone el costo de la capacitación virtual "Power Bi", brindada por Educación IT, a una integrante de la Agencia de Investigación Científica, y las atribuciones conferidas por el art. 96 inc.18) de la Ley N° 2574 y;

CONSIDERANDO:

Que Anabela Lacentra integra la Agencia de Investigación Científica – Sede General Pico, y además de tareas administrativas realiza labores organizacionales y estadísticas sobre el trabajo de las distintas secciones de la Sede.

Que es de interés de esta Procuración General promover e incentivar capacitaciones para los miembros del organismo que redunden en un mejor desenvolvimiento de la función asignada.

Que por ello el Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º Disponer que la Oficina Contable abone el costo de inscripción a la capacitación virtual "Power Bi", brindada por Educación IT, a Anabela Lacentra, integrante de la Agencia de Investigación Científica Sede General Pico.

2º Establecer que la mencionada deberá acreditar oportunamente el certificado de aprobación del curso. Caso contrario, se podrá solicitar la restitución del pago. Asimismo, deberá proponer durante el año en curso la realización de una actividad por medio de la cual facilite el intercambio de conocimientos adquiridos y aplicabilidad de los mismos con los restantes integrantes de la Sede

3º Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Resolución P.G. N° 101 /21

CAROLINA J. GHIONE
SECRETARÍA DE LA
PROCURACIÓN GENERAL

MARIO OSCAR BONGIANINÓ
PROCURADOR GENERAL